

Cinco especialistas del Notti fueron exceptuados de la ley de tope salarial



El **Gobierno de Mendoza** dio a conocer este lunes que cinco nuevos profesionales de la salud que se desempeñaban en Terapia Intensiva del **hospital Notti** quedarán exceptuados de la Ley 8727 que establece un tope salarial para el sector público.

Los pliegos fueron avalados por la Legislatura, ya que se trata de personal clave para la provincia.

Los profesionales que quedaron exceptuados de la norma se suman a otros 24 especialistas que se desempeñan en diferentes hospitales de la Provincia, y que son considerados "*recursos críticos*", imprescindibles para el funcionamiento de los servicios sanitarios.

Según indica la Ley 8797, ningún funcionario, empleado o contratado, que preste servicios en el ámbito en los tres poderes del Estado nacional, cobren una remuneración superior al sueldo bruto que legalmente le corresponda percibir al cargo del Gobernador.

Fuente: El Sol